




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3896. Fecha: 15 MAYO 2018

N° 022 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 15 MAYO 2018

VISTOS:

La solicitud signada con Hoja de Ruta N° SGR-010362 del 04 de Mayo del 2018 presentada por el Gerente General de la Empresa CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C. y el Informe N° 042-2018-GRC/GRRNGMA/VJTT, de fecha 07 de Mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°017-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA de fecha 24 de Abril del 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) a favor de la Empresa CULTIVADORES DEL MAR S.A.C.,

Que, mediante solicitud signada con Hoja de Ruta N° SGR-010362 de fecha 04 de mayo del 2018, el gerente general de la Empresa CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C. solicita a esta Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la corrección de la Resolución Gerencial Regional N°017-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA de fecha 24 de Abril del 2018, en lo que respecta a la denominación de su representada que dice CULTIVADORES DEL MAR S.A.C., debiendo ser la denominación correcta CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C. Acompaña a su escrito como medio probatorio la copia de la consulta de su Registro Único de Contribuyentes (RUC) actualizado;

Que, de acuerdo al Informe N° 042-2018-GRC/GRRNGMA/VJTT, de fecha 07 de Mayo de 2018, el especialista Técnico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala que existe un error material en la Resolución Gerencial Regional N°017-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA de fecha 24 de Abril del 2018, al haberse consignado de manera errónea la denominación de la Empresa como CULTIVADORES DEL MAR S.A.C., debiendo ser lo correcto denominarla como CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C.;

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, de la revisión del Registro Único de Contribuyentes (RUC) presentado por la Empresa solicitante, se puede apreciar que la denominación correcta de la Empresa es CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C. y no CULTIVADORES DEL MAR S.A.C., razón por la cual debe procederse a su modificación del error material que se presenta en la parte considerativa y resolutive de la Resolución Gerencial Regional N°017-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA de fecha 24 de Abril del 2018;





En uso de las facultades contenidas en el Artículo 102° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Corregir la Resolución Gerencial Regional N°017-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA de fecha 24 de Abril del 2018, en lo que respecta a la denominación de la Empresa que dice CULTIVADORES DEL MAR SAC, debiendo ser lo correcto denominarla como **CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO S.A.C.**, en su parte considerativa y resolutive.


**ARTICULO SEGUNDO.**- Poner de conocimiento a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para su correspondiente registro.

**ARTICULO TERCERO.**- Notificar la presente resolución al Señor José Luis Aguilar Huertas, gerente general de la empresa CULTIVADORES DEL MAR DEL CALLAO SAC, en su domicilio legal sito en Jr. José Olaya N° 108, distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, Provincia Constitucional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. MARÍA PAULA RAMOS MORENO  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3296. Fecha: 15 MAYO 2018